



Ayuntamiento de Santa Lucía
 Aprobado inicialmente por la
 Junta de Gobierno Local en
 sesión del día.....04.FEB.2008.....
 La Secretaria General Acctal.



Fdo.: María del Carmen Sosa Santana

Ayuntamiento de Santa Lucía
 Aprobado definitivamente por el
 Ayuntamiento Pleno en sesión
 del día.....3.0.JUL.2008.....
 La Secretaria General Acctal.



Fdo.: María del Carmen Sosa Santana

Delimitación del SGEL - 6

- 1 AMBITO PREFERENTE DE USOS LUDICO - DEPORTIVAS - TEMATICAS
- 2 AREA DE EDIFICACION LIMITADA
- 3 AMBITO PREFERENTE PARA LA UBICACION DE VIVERO - JARDIN BOTANICO
- 4 AMBITO PREFERENTE PARA LA UBICACION DE PARQUE TEMATICO E.R
- 5 AMBITO CENTRAL FOCO DE CENTRALIDAD, GRAN LAGO CENTRAL

- 6 AMBITO PREFERENTE SERVICIOS Y USOS COMPLEMENTARIOS
- 7 CIUDAD INFANTIL



PLAN ESPECIAL DE ORDENACION DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
 (SGEL - 6, PARQUE URBANO.) T. M. DE SANTA LUCIA.

ORDENACION

FECHA:
ENERO 2008

ZONIFICACION DE LOS USOS Y ACTIVIDADES

ESCALA:
1/2.500

PLANO Nº
28